

Progreso, 20 de febrero de 2019

VISTO: Que a través de EE 2019-81-1430-00018 se ha ingresado solicitud de la Sra. Paola Saez, CI 4,483,371-8 quien le solicita al Concejo obtener una UBV en la feria sabatina de nuestra ciudad para la venta de ropa usada ,exonerada de los aportes que corresponden.

CONSIDERANDO: Que en nota adjunta expresa tener 3 hijos a cargo, jefa de hogar y encontrandose sin trabajo, entendiendose está frente a una situación crítica.

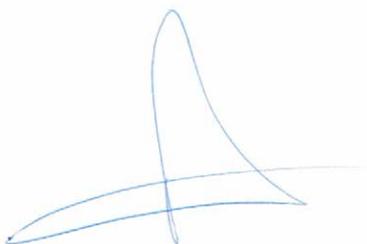
CONSIDERANDO: Que en en Sesión de nuestro Concejo del pasado 13 de febrero se aprobó 4 en 4 otorgar un permiso a la Sra. Paola Saez sin el cobro de los aportes que correspondan ya que se entiende es un caso de emergencia social y esperar se cumplan los trámites administrativos necesarios podría agravar la situación

CONSIDERANDO: Que en las Reglamentaciones vigentes se encuentra dictaminado los procesos a realizar, se hace oportuno puntualizar que este Cuerpo no desconocerá las mismas y se realizarán las gestiones necesarias

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el usufructo de la UBV N° 97 a la Sra. Paola Saez para la comercialización de ropa usada a partir del próximo sábado en la feria local.
- 2) A través de la Secretaría del Municipio realizar las gestiones correspondientes para lograr la exoneración formal al respecto, realizando a la brevedad las articulaciones con Asistente Social y demás.
- 3) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA
Concejal



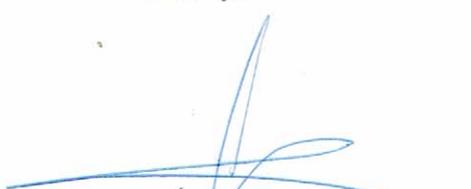
JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal